

Santa Fe, 19 de junio de 2019

VISTO el Expte. CD N° 090/19, caratulado: **Proyecto de resolución – ConcurSol 2019**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por CCT CONICET Santa Fe, solicitando un representante y colaboradores de esta Facultad Regional para participar de las actividades del **ConcurSOL 2019** que se llevará a cabo en el año en curso en la ciudad de Santa Fe.

Que son objetivos de dicho evento estimular la toma de conciencia en las jóvenes generaciones sobre el beneficio del uso de energías no convencionales, en especial la energía solar directa e indirecta y sus múltiples aplicaciones, y de la eficiencia energética en general.

Que acompaña la función de la escuela en los procesos de formación de hábitos que inciden en la sociedad, tales como el cuidado y preservación del medio ambiente en lo referido a la utilización de energías renovables y eficiencia energética.

Que incentiva la investigación y experimentación a nivel grupal.

Que esta Facultad Regional tiene especial interés en propiciar el desarrollo de este tipo de actividades en todos los niveles educativos, y la investigación relacionada a la temática abordada en el citado evento.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología ha analizado el tema, prestando su aval.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar colaboradores y representantes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Santa Fe, y jurados del ConcurSOL 2019 para participar de las actividades del evento organizado en conjunto con el CCT CONICET Santa Fe y otras instituciones.-

ARTÍCULO 2º.- Que quienes se desempeñen como jurados y representantes, sean el Coordinador del Área de Promoción de I+D+i de la SCyT-FRSF, Mg. José Luis Torres y el Ing. Sebastián Russillo del Dpto. Ing. Mecánica, y quienes colaboren en tareas de capacitación y tutorías sean el Mg. Adrián D´Andrea, el Ing. Mariano Nicolau y el Ing. Emmanuel Sangoi.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 316

MAT
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria